

MEMORANDO CAMBIO DE SUPERVISOR

Para: Luis Antonio Hurtado Rodriguez

Profesional Especializado con funciones de coordinación – grupo Interno de trabajo Jurídico y contractual

Asunto: Cambio de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Fecha: 18/11/2025.


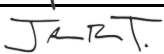
De conformidad con lo establecido en el **CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN - CLÁUSULA QUINTA. – SUPERVISIÓN** La supervisión del contrato recae en el funcionario identificado en el estudio previo o por quien defina con posterioridad el ordenador de gasto, mediante documento escrito. Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, y de conformidad con lo estipulado la Ley, el Manual de Contratación del ICBF, la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios, y hacer los requerimientos del caso, en especial lo determinado en los estudios y documentos previos. **MANUAL DE CONTRATACION DEL ICBF - ARTÍCULO 51. DESIGNACIÓN POR CAMBIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.** Cuando fuere necesario, el supervisor solicitará por escrito a su superior inmediato o a la Dirección de Contratación o al Coordinador(a) del Grupo Jurídico de la Regional, o al área que haga sus veces, la designación de un supervisor sustituto. Cuando resultare procedente la sustitución, el jefe inmediato radicará la solicitud a la Dirección de Contratación o la Coordinación del Grupo Jurídico de la Dirección Regional correspondiente, proyectará el oficio con la nueva designación y lo remitirá al Ordenador del Gasto para su firma y comunicación al supervisor saliente y al nuevo supervisor que asume la supervisión.” y en atención al correo electrónico remitido el día **17 de noviembre de 2025** en el cual se anexa memorando firmado por parte de **Luis Antonio Hurtado Rodriguez – Profesional Especializado con funciones de coordinación – grupo Interno de trabajo Jurídico y contractual**, dirigido al Dr. Joaquín Andres Reyes Trujillo en el cual indica qué: “(...) *Cordial saludo, De manera atenta, me permito remitir solicitud de cambio de supervisor de los siguientes contratos de prestación de servicios, por ocasión de la asignación de las funciones de coordinador del grupo jurídico y contractual del ICBF Regional Valle del Cauca, al servidor Luis Antonio Hurtado Rodriguez con cédula de ciudadanía No. 94227911, de conformidad con la Resolución No. 0980 del 12 de noviembre de 2025 (...)*”; **El Dr. Joaquín Andres Reyes Trujillo – Director Regional Valle (E)**, en su calidad de Ordenador del Gasto aprobando la solicitud el 18 de noviembre de 2025, se permite comunicar a usted la designación como Supervisor de los contratos de prestación de servicios abajo relacionados a partir de la fecha.

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
76000172025	DIEGO ECHEVERRI MOSQUERA
76000132025	KELLY MELISSA VARGAS RAMIREZ
76000202025	CLARA INES CUERO OBREGON
76005432025	MELISA SANCHEZ GARCIA
76000042025	WILMAR ALVAREZ ANGEL
76005512025	NATHALY LOZANO PUERTAS
76000062025	ORIANA JAXILI SANTACRUZ CASTILLO
76009512025	ISABELLA FIGUEROA USURIAGA
76009412025	LEYDI VIVIANA MANCILLA ZAPATA
76009382025	HEIDI JHOANA PALACIOS GALINDO

Cordialmente,



JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO
Director Regional (E)
ICBF Regional Valle del Cauca

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Olmedo Bejarano Sarria – Profesional Especializado		18/11/2025
Revisó y aprobó	Joaquín Andres Reyes Trujillo - Director (E) Regional Valle		18/11/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma